

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

APRUEBA DECRETO NOMBRAMIENTO.

HUEPIL, OCTUBRE 09 DE 2009.

VISTOS

- 1.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 01 publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- 2.- La Ley 19.378 de la atención primaria de la Salud Municipal.
- 3.- La aprobación del presupuesto del Dpto. de Salud por Decreto Alcaldicio N° 1639 de fecha 28 de noviembre del 2008.
- 4.- La omisión de haber elaborado oportunamente el Decreto Alcaldicio que aprueba el presente Contrato.

DECRETO ALCALDICIO N° 1568 /

- 1.- Nombrase en calidad de contrata para el cargo de Auxiliar de Servicios Menores en el Depto de salud Comunal , Clínica Dental de la Escuela Básica D-1228 de Huépil y Centro Geriátrico a:

NOMBRE : ADA ROSA PEREZ ESCOBAR

RUT [REDACTED]

JORNADA : 44 HRS.

FECHA : DESDE EL 01 DE OCTUBRE DE 2009

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 208.912.- Imponible.-(Doscientos ocho mil novecientos doce pesos).

GRADO: 15

CATEGORIA: F

- 2.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 31 del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

- 3.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (s)

Distribución:

Interesada

Archivo Secretaria Municipal

Archivo Of. Partes

Archivo Depto. Salud

LHL/FMB/FSF/baa

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECTOR
DEPTO.